



DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.294/ 2016.-

ZAPALLAR, 27 de Abril de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.989/2016, de fecha 11 de Abril de 2016, que delga firma del señor Alcalde en el Sr. Luis Danilo Arriagada Beiza.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 73/2016 de fecha 26 de Abril de 2016 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 12 de Abril de 2016, emitida por las Socias de la Corporación de Obras Sociales de Zapallar y Cachagua.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Ducato.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N°
➤ Fecha	: Martes 3 de Mayo de 2016
➤ Horario	: Desde las 13:00 horas hasta las 20:00 horas.
➤ Destino	: Desde Zapallar - Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Ida de las Socias de la Corporación de Obras Sociales Zapallar y Cachagua al Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Ducato.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N°
➤ Fecha	: Martes 10 de Mayo de 2016
➤ Horario	: Desde las 13:00 horas hasta las 20:00 horas.
➤ Destino	: Desde Zapallar - Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Regreso de las Socias de la Corporación de Obras Sociales Zapallar y Cachagua desde el Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



LUIS DANILO ARRIAGADA BEIZA
Director de Desarrollo Comunitario
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / ffd.-